PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 129/2018

Clase: De Bajo Monto

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 00067/2018

Objeto de la contratación: Adquisicion de insumos: Proyecto "Subproductos de arándanos"

Rubro: Productos medico/farmaceuticos

Lugar de entrega único: Facultad de Bromatología (Perón N°64 (2820) GUALEGUAYCHU, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Perón N°64, (2820), GUALEGUAYCHU, Entre Ríos	**Dirección:**	Perón N°64, (2820), GUALEGUAYCHU, Entre Ríos
Plazo y horario:	de 8 a 14.30 hs	**Plazo y horario:**	de 8 a 14.30 hs
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Perón N°64, (2820), GUALEGUAYCHU, Entre Ríos	**Lugar/Dirección:**	Perón N°64, (2820), GUALEGUAYCHU, Entre Ríos
Fecha de inicio:	10/04/2018	**Día y hora:**	16/04/2018 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	16/04/2018 a las 11:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tubos falcon/cónicos 50mL con tapa a rosca (bolsa 150 unidades)	UNIDAD	1,00
2	Tubos falcon/cónicos 15mL con tapa a rosca (bola 100 unidades)	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
3	Erlenmeyer 100mL con tapa plástica (6 unidades)	UNIDAD	6,00
4	Buzo/Agitador magnético 5x15mm (6 unidades)	UNIDAD	6,00
5	Sigma B8631 bile salts x 100g	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Oferta

Las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil, y en soporte papel en original, firmado por el titular o su representante legal.
La misma deberá incluir:

- Nota manifestando su intención de ofertar aclarando razón social, domicilio real y CUIT.
- La cotización expresada en moneda local, indicando precio unitario y total, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando el precio total final a pagar por la Universidad por todo concepto.
- En caso de corresponder presentar constancias de exención a impuestos provinciales.

Los correos se deberán enviar con acuse de recibo a erossi@fb.uner.edu.ar. Dicho acuse será la única constancia de que el correo con la oferta fue recibido por esta Institución
En caso de presentar las ofertas en papel original, deberá ser en SOBRE CERRADO en el lugar arriba indicado, precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.

ARTÍCULO 2: Forma de pago

El pago se efectuará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios adjudicados y luego de conformada la factura correspondiente, con valores sobre esta plaza. En ningún caso se efectuará pago en efectivo Se deberá informar los datos de la cuenta bancaria, CBU, banco, nº de sucursal y CUIT a fin de realizar el depósito o transferencia correspondiente al pago, y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado “NO A LA ORDEN y CRUZADO”. La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales, debiendo informarse las alícuotas de IVA que gravan la operación. El CUIT de la Universidad es 30-56225215-7.

ARTÍCULO 3: Plazo de entrega

Los bienes serán provistos por el oferente en LABORATORIO DE PROPIEDADES Y CONSERVACION DE BIOMOLECULAS, DEPARTAMETNO INDUSTRIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - CIUDAD UNIVERSITARIA- UBA.
Los gastos de traslado, descarga y entrega es a cargo del adjudicatario.

ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

Las ofertas se mantendrán por 7 días hábiles.

ARTÍCULO 5: Notificaciones

La notificación de la adjudicación podrá ser realizada mediante el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza Nº 392 de la UNER, mediante correo electrónico con dominio institucional, o personalmente, con firma del titular o representante legal de la organización que cotizó realizada ante un funcionario público de la dependencia.

ARTÍCULO 6: Domicilio legal y dirección de correo electrónico

Se deberá informar el domicilio legal y la dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza Nº 392 de la UNER, reglamentado por Resolución Rectoral Nº 190 que podrá ser consultada en www.digesto.uner.edu.ar

ARTÍCULO 7: Otro

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, y lo dispuesto en ley 25.551 Compre Trabajo Argentino.

ARTÍCULO 8: DISPOSICIONES FINALES

En lo no previsto por el presente pliego de bases y condiciones particulares, se aplicaran supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de La Administración Nacional aprobado por Decreto Delegado 1.023/2011 (del Poder Ejecutivo Nacional), Reglamento de Contrataciones de la Universidad aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 287/2016.

ARTÍCULO 9: Moneda de cotizacion

La moneda de cotizacion se establece en PESOS MONEDA NACIONAL

ARTÍCULO 10: TIPO DE BIENES:

TIPO DE BIENES: Los bienes cotizados deben ser nuevos sin uso

ARTÍCULO 11: Control por parte del Licitante - Inhabilidad para contratar

Los oferentes que cuenten con alguna sancion en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 26940, estara inhabilitado para contratar con el Estado Nacional.

Asi tambien aquel oferente que tenga algun incumplimiento tributario y/o previsional quedará inhabilitado para contratar de acuerdo a los dispuesto en el inciso f) del Articulo Nº28 del 1023/2001.Esta situacion se consultara en AFIP, de acuerdo al procedimiento previsto en al Resolucion General de AFIP 4164/2017.

Asi tambien estan inhabilitados para contratar los que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el Dto delegado 1023/2001, y su reglamentacion.

ARTÍCULO 12: ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:

ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES: Se admitirán ofertas alternativas

ARTÍCULO 13: CONTROVERSIA

En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos